



*Secretaría de Extensión e
Integración con la Comunidad*

LUJÁN, 3 de mayo de 2023

VISTO: La RESHCS-LUJ: 579/17 mediante la cual se aprueba el Reglamento de actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Luján, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Reglamento posibilita realizar convocatorias a Proyectos de Extensión por fuera de las convocatorias anuales.

Que la Universidad Nacional de Luján cuenta con cuatro departamentos académicos que tienen recorridos académicos y de extensión específicos por y para las diferentes áreas de pertenencia.

Que los departamentos académicos persiguen fortalecer el compromiso y el intercambio con las comunidades vinculadas con la Universidad Nacional de Luján, enriqueciendo los procesos de enseñanza e investigación.

Que es necesario que los mencionados departamentos incentiven y coordinen planes en materia de extensión universitaria, fortaleciendo la presencia de la Universidad en mencionados ámbitos.

Que es imprescindible continuar estimulando el desarrollo de actividades de extensión, en los equipos docentes, en vistas del proceso de curricularización de la extensión que se deberá fortalecer en este año y los venideros.

Que esta convocatoria se enmarca en el Programa de Fortalecimiento a la Extensión del año 2022.

Que resulta necesario establecer el mecanismo y cronograma de plazos para esta convocatoria específica.

Que el presente acto administrativo se dicta en el marco de las actividades previstas para esta Secretaría según RES.HCS: 03-22.

Por ello,



*Secretaría de Extensión e
Integración con la Comunidad*

LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E
INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Implementar el llamado a la Convocatoria Específica 2023 para proyectos de extensión de los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Luján, en el marco de la "Curricularización de la Extensión", hasta el 23 de junio de 2023, cuyo texto acompaña la presente Disposición como Anexo.-

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección General de Extensión (DGE) la gestión del proceso de acuerdo a la metodología, cronograma y plazos establecidos en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSECeIC-LUJ:0000005-23

Dra. María Florencia Cendali
Secretaria de Extensión e Integración
con la Comunidad

ANEXO I

BASES CONVOCATORIA ESPECÍFICA 2023 PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, EN EL MARCO DE LA "CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN"

1. Consideraciones generales y objetivos

La Secretaría de Extensión e Integración con la Comunidad (SEeIC) de la Universidad Nacional de Luján por Disposición N°05 del año 2023, convoca a los cuatro Departamentos Académicos para presentar un proyecto de extensión por Unidad Académica, a la presente convocatoria específica conforme a lo establecido por la RESHCS-LUJ: N° 579/17.

Los Proyectos de Extensión son instrumentos de articulación con instituciones u organizaciones sociales y surgen de demandas explícitas de la comunidad o de procesos demostrables de detección de sus necesidades. Incluyen procesos interactivos a cargo de equipos con capacidad académica, técnica y de gestión, y abordarán diversas actividades, basadas en el desarrollo de una actitud crítica y responsable, en un contexto de compromiso social. Dichas actividades tendrán como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y de los sectores sociales más vulnerables, en particular. Tendrán como objetivo adicional el reconocimiento de diferentes formas de construcción de saber y de otros saberes, presentes en el medio, como así también el diálogo con los sujetos sociales portadores de los mismos.

En el caso de esta convocatoria específica se tiene como objetivo incentivar la presentación de Proyectos de Extensión con una duración de un año, a partir de su aprobación por el HCS, para los cuatro Departamentos Académicos de nuestra casa de altos estudios, en vista del proceso de curricularización de la extensión universitaria.

2. Requisitos y presentación de proyectos

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 23 de junio de 2023, **sin posibilidad de prórroga o excepciones**, por estar enmarcada en el Programa de Fortalecimiento a la Extensión del año 2022.

Cada Departamento Académico presentará el aval al Proyecto para ser elevados al HCS. En el aval se acreditará la capacidad del equipo a cargo de las actividades, en relación a sus antecedentes curriculares y/o experiencia en la temática específica que se trabajará. La dirección del proyecto estará a cargo del titular de la Secretaría de Extensión del Departamento.

La evaluación de los proyectos será realizada por cada Departamento Académico en el marco de lo establecido por la Res. HCS N°579/17. Los departamentos decidirán criterios de evaluación y necesidades según las posibilidades y especificidades temáticas y técnicas, si así lo considerasen necesarios. Los mismos decidirán la:

- Relevancia o significancia del problema práctico o necesidad social a cuyo abordaje se orienta el proyecto.
- Claridad en la identificación del grupo o población destinataria del proyecto y nivel de articulación con organizaciones sociales o instituciones (convenios, avales, antecedentes previos).
- Participación y formación de estudiantes en el proyecto, explicitando la forma de intervención: cursadas de asignaturas, voluntarios, etc. Considerar el número mínimo de 3 (tres) estudiantes establecido en los requisitos de las últimas convocatorias.
- Carácter interdisciplinario y/o interdepartamental en el abordaje de la problemática.
- Vinculación entre las actividades de docencia e investigación del equipo y las tareas desarrolladas en el proyecto.
- Consistencia metodológica y coherencia entre objetivos, metas, plan de actividades, cronograma y presupuesto solicitado.
- Factibilidad de la propuesta de trabajo de cumplir con los objetivos y actividades proyectadas.

3. Procesos para la presentación de Proyectos

3.1 Presentación de documentación en formato físico/papel

En esta convocatoria específica, los Departamentos Académicos, por ser los únicos sectores de origen, enviarán a la DGE en formato papel los proyectos, con el aval correspondiente, los CVs abreviados (hasta 2 carillas en tamaño A4) de directoras/es, integrantes del equipo de trabajo, las actas compromiso y el documento de evaluación.

3.2 Presentación de documentación vía correo electrónico:

Los sectores de origen deberán remitir a la Dirección General de Extensión la versión digital en formato pdf. de la documentación detallada en el punto anterior. Tal envío deberá realizarse a la Dirección de correo electrónico: **extensionconvocatoriasunlu@gmail.com**

Con el objeto de sincronizar las distintas tareas de registro y control de los envíos es conveniente efectuar tales envíos suministrando un link de acceso a almacenamiento masivo (nube/drive etc.) lo que propiciará un trabajo colaborativo en red.

4. Financiamiento

A partir del programa de Fortalecimiento a la Extensión del año 2022, se financiarán un proyecto de extensión por Departamento Académico, lo cual suma el total de \$1.103.309,20.

Tal financiamiento podrá ser utilizado únicamente para solventar gastos corrientes, según detalle adjunto al presente Anexo.

Aunque los proyectos tendrán una duración de un año, los fondos deberán ser ejecutados y rendidos hasta el viernes 24 de noviembre de 2023 (como fecha tope). La rendición deberá efectuarse hasta tal fecha en la DGE.

De no rendirlo en tiempo y forma, el director deberá reintegrar los fondos asignados.

Por tratarse de una convocatoria específica de un proyecto por Departamento Académico, que se encuentra en el marco de este programa de fortalecimiento es que la división de los fondos será realizada en partes iguales, de la siguiente manera:

Total de los fondos distribuidos = \$1.103.309,20.

- Departamento de Ciencias Básicas (25%) = \$275.827,30
- Departamento de Ciencias Sociales (25%) = \$275.827,30
- Departamento de Educación (25%) = \$275.827,30
- Departamento de Tecnología (25%) = \$275.827,30

5. Presentación de Informes

La/os Directores/as de los Proyectos de Extensión aprobados para esta convocatoria específica deberán presentar un Informe de Actividades al culminar la ejecución del mismo. Los Informes se presentarán en un plazo no mayor a 60 días corridos, a partir de la fecha en la que se cumpla el año de ejecución.

El Informe se confeccionará según formulario obrante en el Anexo VIII de la RESHCS-LUJ: 579/17 y cada sector de origen deberá emitir el aval del Informe presentado.

El informe podrá ser acompañado con un archivo digital que incluya fotos, videos y textos para la difusión de la experiencia la que podrá ser utilizada en los medios de divulgación institucionales.

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN
CONVOCATORIA - DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

1. Título del proyecto:

--

2. Resumen (hasta 500 palabras):

--

3. Palabras claves (hasta 5 palabras):

--

4. Departamento Académico y temática:

a) Departamento Académico:

Ciencias Básicas	Ciencias Sociales	Educación	Tecnología	
------------------	-------------------	-----------	------------	--

b) Temática específica:

Producción	Ambiente	Salud	Educación	Cultura y Comunicación
Economía Social	Derechos	Hábitat	Otros:	

5. Duración del proyecto: Solo un año para la presente convocatoria

6. Carácter del proyecto:

Interdisciplinario	Disciplinario	Otro:.....
--------------------	---------------	------------

7. Responsable/s del equipo de trabajo del proyecto (tanto el Director como el Co-Director deben presentar CV resumido, máximo 2 páginas, A4, Arial 11):
(Completar lo que corresponda)

DIRECTOR			
Apellido y Nombre			
DNI			
Título			
Cargo y Dedicación del docente			
Departamento			
División			
Carga horaria dedicada al proyecto (hs. semanales)			
Correo electrónico		Tel.	
¿Ha participado o participa en otro proyecto/acción de extensión?			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Observaciones			

CO-DIRECTOR			
Apellido y Nombre			
DNI			
Título/Carrera			
Docente	Nodocente	Secretaría	
Cargo y Dedicación:			
Departamento/Dirección Nodocente			
División			
Carga horaria dedicada al proyecto (hs. semanales)			
Correo electrónico			
¿Ha participado o participa en otro proyecto/acción de extensión?			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Observaciones			

8. Integrantes del equipo de trabajo del Proyecto (deben presentar CV resumido, máximo 2 páginas, A4, Arial 11):

INTEGRANTE ¹					
Apellido y Nombre					
DNI					
Docente	Nodocente	Estudiante	Graduado	Otro	
Departamento		División			
Cargo				Dedicación	
Título/Carrera					
Rol/Tarea a desarrollar					
Carga horaria dedicada al proyecto (hs. semanales)					
Correo electrónico					
¿Ha participado o participa en otro proyecto/acción de extensión?				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Observaciones					

¹ Se completará un formulario para cada integrante y los campos se completarán de acuerdo al tipo de integrante (Docente, Nodocente, Estudiante, Graduado u Otro). La presentación de CV resumido, en un máximo de 2 hojas en tamaño A4 será obligatoria para todos los integrantes.

9. Articulación con Organizaciones Sociales o Instituciones:

ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN			
Nombre:			
Dirección:			
Tel:			
Correo electrónico:			
Objeto de su existencia:			
Territorio en donde se desarrollan las actividades de la Organización o Institución:			
Población con la que trabaja:			
Contacto o Referente	Apellido y Nombre:		
	Correo electrónico:		
	Tel:		
¿Ha participado o participa en otro proyecto/acción de extensión?	Si	No	

10. Indicar otras formas previstas de incorporación de estudiantes (pasantías, asignaturas vinculadas al proyecto, etc.):

--

11. Objetivos:

11.1. General (expresa el propósito central del proyecto):

--

11.2. Específicos (son concretos y conducen al objetivo general):

--

12. Desarrollo del proyecto:

12.1. Cómo se origina el proyecto/Antecedentes.

12.2. Problemática/Necesidad que se busca atender.

12.3. Destinatarios (directos e indirectos).

12.4. Fin (entendido como la direccionalidad del proyecto y una síntesis de lo que se pretende lograr a mediano/largo plazo).

12.5. Fundamentación/Marco teórico (indicar por qué es necesario intervenir sobre la problemática o necesidad seleccionada).

12.6. Metodología (explicar brevemente la forma de trabajo, por ejemplo: reuniones, charlas, talleres, etc.).

13. Plan de Actividades (De acuerdo a los objetivos específicos, cronograma y recursos):

Objetivos Específicos ²	Actividades	Recursos Materiales

14. Cronograma³

Actividades ⁴	Año 1	
	1	2

15. ¿Con qué está vinculado el proyecto en el marco de la presente convocatoria específica?

Luego de completar el cuadro, detalle con qué asignatura/s y carreras se relaciona y por qué.

Docencia / Asignatura			
No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>
Especificar en caso afirmativo:			
Investigación			
No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>
Especificar en caso afirmativo:			
Otros			
No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>
Especificar en caso afirmativo:			

16. Presupuesto:

Objeto del Gasto ⁵ (Según Gastos Corrientes detallados en Anexo III)	Descripción	Monto en \$
Material de Librería	Afiches, marcadores, etc.	
Herramientas	Pala de punta, tijera de podar, manguera, etc.	
Total Anual:		

² Coincidente con el punto 12.2.

³ Indicar con una X en qué semestre del año se realizará la actividad.

⁴ Coincidente con el punto 14.

⁵ Ejemplos de cómo indicar Gastos.

17. Otros aportes:

Ítem ⁶	Organización/Institución
Fotocopias	UNLu
Movilidad	UNLu
Espacio físico	SUM Sociedad de Fomento

18. Bibliografía: